INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/18/2021

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Decimoctava Sesión Extraordinaria 2021, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fraccion VIII y 132 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de prevalecer la protección de datos personales de los documentos que integran la solicitud de información pública, identificada con el siguiente número de folio: 00059/IMIEM/IP/2021, por parte de la C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora

Escaneado con CamScanner

Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

5. Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha veinticinco de marzo del año en curso, convocó para celebrar la Decimoctava Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

4.- Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fraccion VIII y 132 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de prevalecer la protección de datos personales de los documentos que integran la solicitud de información pública, identificada con el siguiente número de folio: 00059/IMIEM/IP/2021, por parte de la C.P. Alicia Toledo Pérez,

Escaneado con CamScanner

Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Servidor Pública Habilitada.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fraccion VIII y 132 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta a la solicitud de información pública, identificada con el siguiente número de folio: 00059/IMIEM/IP/2021, por parte de la C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00059/IMIEM/IP/2021

Mediante la cual requirió:

"De acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley de transparencia, de acuerdo a los principios de gratuidad y máxima publicidad, solicitamos en VERSION PUBLICA, los cortes de caja detallados y reporte diario- cuotas de recuperación, así como recibos oficiales de pago o tickets de pago de pacientes, de los turnos matutino y vespertino por el periodo comprendido de 02 de enero al 15 de abril de 2017 del hospital de ginecología y obstetricia del IMIEM, lo solicitado es información contable que se debe transparentar por ser recursos del estado." [Sic]

Escaneado con CamScanner

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 208C0301020202L/343/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, emitido por parte de la Subdirectora Administativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de la solicitud, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, elaboró la versión pública en la que se testaron las partes o secciones, como se enuncian a continuación:

1.- Ticket de pago

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fraccion VIII y 132 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta a la solicitud de información pública, identificada con el siguiente número de folio: 00059/IMIEM/IP/2021, por parte de la Subdirectora Administativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México. Esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, elaboró la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

Ticket de pago

- Nombre de la paciente

Lo anterior, en virtud de considerar que la información descrita por su naturaleza se trata de un dato personal Artículo 4 Fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como origen

Escaneado con CamScanner

racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencias sexual".

En este sentido, toda vez que el documento solicitado contiene datos confidenciales y a pesar de que el solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más conveniente es entregar la versión pública, ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el solicitante que para las titulares de los datos personales.

Con base a los argumentos anteriormente vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia, determina que aún y cuando en dicho soporte documental se reflejan una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en dichos soportes sí obran datos cuyo acceso es o debe ser restringido.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter limitativo; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la clasificación.

Escaneado con CamScanner

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que lo anterior expuesto, es información que incide en secretos bancarios, por lo que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

	Se determina que la información correspondiente a:
Acuerdo CT/IMIEM/SE/18/2021/01	Versión publica de los Ticket de de pago, por contener datos personales confidenciales. Responsable del cumplimiento Integrantes del Comité.

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, se lleve a cabo la versión pública de los documentales que darán respuesta a la solicitud de información pública, identificada con el siguiente número de folio: 00059/IMIEM/IP/2021, y de conformidad con los artículos 49, fraccion VIII y 132 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender las solicitudes de información, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

Escaneado con CamScanner

5. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Decimoctava Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Escaneado con CamScanner

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia
Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Escaneado con CamScanner